



Resolución Directoral

N° 404 -2022 DE/ENAMM

Callao, 15 SET. 2022

Visto el Acta del Consejo Académico N° 014-2022 de fecha 12 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

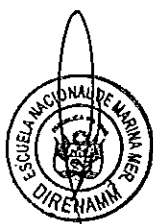
Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprueba el Reglamento Académico de Pregrado 2015, aplicable a los regímenes de internado y externado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral N° 317-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016; Resolución Directoral N° 315-2017 DE/ENAMM de fecha 03 de noviembre del 2017; Resolución Directoral N° 043-2018 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2018; Resolución Directoral N° 041-2019 DE/ENAMM de fecha 25 de enero del 2019 y Resolución Directoral N° 333-2021 DE/ENAMM de fecha 04 de octubre del 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 066-2019 DE/ENAMM de fecha 21 de febrero del 2019, se aprobó el Reglamento de Ingreso a la Docencia en ENAMM – Actualizado 2019, modificado por Resolución Directoral N° 034-2020 DE/ENAMM de fecha 30 de enero del 2020 y Resolución Directoral N° 351-2021 DE/ENAMM de fecha 11 de octubre del 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 245-2020 DE/ENAMM de fecha 01 de octubre del 2020, se aprobó el Reglamento del Docente - ENAMM, modificado por Resolución Directoral N° 053-2021 DE/ENAMM de fecha 15 de febrero del 2021;



Que, mediante Memorándum N° 393-2022/PREG de fecha 09 de agosto del 2022, el Director Académico de Pregrado, eleva la información presentada por el Jefe del Programa de Puente con memorándum N° 033-2022/PREG/PTE de fecha 10 de junio del 2022, en relación a la encuesta de desempeño Docente ENAMM;

Que, al respecto, el referido Jefe indica dejar sin efecto la "Evaluación Docente 360°" aprobada con Resolución Directoral N° 350-2022 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre de 2020, que realizan los cadetes y aspirantes a cadete náutico; asimismo, propone una nueva evaluación del desempeño del Docente que permitirá analizar seis (06) aspectos: planificación y asistencia, metodología y uso de recursos TIC's, relación con el estudiante, evaluación del aprendizaje, satisfacción con el curso, aspectos de mejora.

Que, durante el desarrollo del Consejo Académico llevado a cabo con fecha 12 de agosto del 2022, se evaluó y concluyó recomendar la aprobación de la nueva encuesta de satisfacción a fin determinar el grado de satisfacción de los estudiantes en relación al desempeño de los docentes del programa de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria;

En tal sentido, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pregrado y Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la encuesta de evaluación del desempeño Docente ENAMM, para determinar el grado de satisfacción de los estudiantes del Programa de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria. Según el detalle del anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 350-2020 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar la expedición de la resolución directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Programa de Marina Mercante / Puente y Máquinas, Jefatura del Programa de Administración Marítima y Portuaria, Jefatura de la Oficina de la Secretaría Académica, los/as interesados/as y demás relacionados/as para los fines consiguientes, además de su publicación en el portal de transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Miguel Ángel DELGADO Céspedes

00916341



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE PROGRAMA ACADÉMICO DE MARINA MERCANTE 2022-01

DOCENTE: _____
CURSO: _____
AÑO Y SECCIÓN: _____

Esta encuesta es una herramienta que forma parte del proceso de acompañamiento académico del Programa Académico de Marina Mercante. Tiene como objetivo evaluar el desempeño de nuestros docentes en clase. Esta encuesta es confidencial y anónima. La información veraz nos permitirá tomar decisiones que contribuyan a crear un entorno óptimo para el aprendizaje y utilizar esta experiencia para mejorar nuestro programa. En una escala del 1 al 10, donde 1 es Muy Malo / Nunca y 10 es Excelente / Siempre, responde:

Planificación y asistencia

1. El docente desarrolla los temas y actividades propuestos en el sílabo.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

2. El docente explica claramente el resultado de aprendizaje y las competencias en cada clase.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

3. El docente es puntual y cumple con el horario establecido.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

4. El docente cuenta con un ambiente de clase apropiado. (sonido, lugar, conexión wifi, iluminación).

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Metodología y uso de recursos TIC's

5. El docente domina el tema que enseña.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

6. El docente gestiona adecuadamente el tiempo de su clase.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

7. El docente utiliza ejemplos, casos y/o actividades que promueven el pensamiento crítico, y los vincula con el contexto social y/o profesional.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

8. El docente utiliza recursos tecnológicos (esquemas, gráficos, videos y otros) que facilitan la comprensión de los contenidos.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

9. El docente realiza actividades individuales y/o grupales para aplicar lo aprendido en clase.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

10. El docente fomenta mi aprendizaje autónomo.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Relación con el estudiante

11. El docente responde consultas, preguntas y/o comentarios de manera respetuosa y oportuna.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

12. El docente promueve la participación e interés por aprender.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Evaluación del Aprendizaje

13. El docente brinda indicaciones claras sobre las evaluaciones.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

14. Mis evaluaciones corresponden a los contenidos temáticos abordados en clase.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

15. El docente retroalimenta oportunamente los resultados de mis evaluaciones para mejorar mi aprendizaje.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Satisfacción con el curso

16. El aula virtual del curso presenta los materiales educativos completos, organizados y actualizados.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

17. El curso contribuye a mi formación profesional de manera significativa y me permite aplicar en la práctica lo que estoy aprendiendo.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Aspectos de mejora

18. ¿Cuáles serían tus sugerencias y/o recomendaciones con respecto a tu docente?

19. ¿Cuáles serían tus sugerencias y/o recomendaciones con respecto al curso?

